

RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

**CONTINUACION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979
Nueva York, 25 de octubre y 8 de noviembre de 1979**

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1979

SUPLEMENTO No. 1B



NACIONES UNIDAS

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

**CONTINUACION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979
Nueva York, 25 de octubre y 8 de noviembre de 1979**

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1979

SUPLEMENTO No. 1B



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1980

ADVERTENCIA

Las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social se identifican como sigue:

RESOLUCIONES

Hasta el año 1977 (continuación del 63º período de sesiones inclusive), las resoluciones del Consejo Económico y Social se identifican consecutivamente mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones [por ejemplo: resolución 1733 (LIV), resolución 1915 (ORG-75), resolución 2046 (S-III), aprobadas, respectivamente, en el 54º período de sesiones, el período de sesiones de organización para 1975 y el tercer período extraordinario de sesiones]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen entre sí por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 1926 B (LVIII), resoluciones 1954 A a D (LIX)]. La última resolución identificada de esta manera es la resolución 2130 (LXIII) de 14 de diciembre de 1977.

Desde 1978, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos del Consejo, las resoluciones, una vez aprobadas, se identifican en una serie anual mediante números arábigos separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el año y el segundo el número de la resolución [por ejemplo: resolución 1978/36].

DECISIONES

Hasta el año 1973 (continuación del 55º período de sesiones inclusive), las decisiones del Consejo no se numeran. De 1974 a 1977 (continuación del 63º período de sesiones inclusive), las decisiones se identifican consecutivamente mediante un número

arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones [por ejemplo: decisión 64 (ORG-75), decisión 78 (LVIII), adoptadas, respectivamente, en el período de sesiones de organización para 1975 y el 58º período de sesiones]. La última decisión identificada de esta manera es la decisión 293 (LXIII) de 2 de diciembre de 1977.

Desde 1978, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos del Consejo, las decisiones, una vez adoptadas, se identifican en una serie anual mediante números arábigos separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el año y el segundo el número de la decisión [por ejemplo: decisión 1978/41].

En 1979, las resoluciones y decisiones del Consejo se publican en tres suplementos de la serie *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979*, como sigue:

Suplemento No. 1 (período de sesiones de organización para 1979 y primer período ordinario de sesiones de 1979);

Suplemento No. 1A (segundo período ordinario de sesiones de 1979);

Suplemento No. 1B (continuación del segundo período ordinario de sesiones de 1979).

* * *

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<i>Página</i>
Temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 1979 examinados en la continuación del período de sesiones	1
Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social durante la conti- nuación de su segundo período ordinario de sesiones de 1979 [deci- siones 1979/91 a 1979/95]	3

**TEMAS DEL PROGRAMA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DE 1979 EXAMINADOS EN LA CONTINUA-
CION DEL PERIODO DE SESIONES**

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
19. Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.
20. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981.
29. Propuesta de candidatos para el Consejo Mundial de la Alimentación.
30. Elecciones.

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DURANTE LA CONTINUACION DE SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1979*

INDICE

Número de la decisión	Título	Tema del programa	Fecha de adopción	Página
1979/91	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981	20	25 de octubre de 1979	3
1979/92	Propuesta de miembros para integrar el Consejo Mundial de la Alimentación	29	25 de octubre de 1979	3
1979/93	Programa provisional del 20º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	19	25 de octubre de 1979	3
1979/94	Elección o nombramiento de miembros de órganos subsidiarios y conexos del Consejo	30	8 de noviembre de 1979 25 de octubre y	4
1979/95	Lugar de celebración del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente	2	8 de noviembre de 1979	5

1979/91. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981

En su 41a. sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre de 1979, el Consejo tomó nota del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981¹ y del capítulo VI del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 19º período de sesiones² e hizo suya la recomendación de dicho Comité sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981³.

1979/92. Propuesta de miembros para integrar el Consejo Mundial de la Alimentación

En su 41a. sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre de 1979, el Consejo decidió proponer para su elección por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones como miembros del Consejo Mundial de la Alimentación las candidaturas de los siguientes Estados:

- Estados de Africa:* Ghana, Senegal y Sudán;
- Estados de Asia:* Bangladesh y Filipinas;
- Estados de América Latina:* Barbados, Honduras y Nicaragua;
- Estados socialistas de Europa oriental:* Rumania y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas;
- Estados de Europa occidental y otros Estados:* Alemania, República Federal de, Australia y Francia.

* El Consejo no aprobó resoluciones en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones de 1979.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/34/6), secciones 4 a 24.*

² *Ibid.*, Suplemento No. 38 (A/34/38).

³ *Ibid.*, cap. VIII.

1979/93. Programa provisional del 20º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 41a. sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre de 1979, el Consejo tomó nota del capítulo VII del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 19º período de sesiones⁴ y aprobó el programa provisional del 20º período de sesiones de dicho Comité, conjuntamente con la documentación solicitada, tal como se enuncia a continuación:

PROGRAMA PROVISIONAL

- El proceso de planificación de programas en las Naciones Unidas*

Documentación:

Informe del Secretario General sobre modelos de programas del plan de mediano plazo:

- Programa de productos básicos;
- Programa de empresas transnacionales;

Informe del Secretario General sobre un proyecto de calendario para la preparación del proyecto del plan de mediano plazo para el período 1984-1989⁵.

- Evaluación*

Documentación:

Evaluación de programas para el período 1976-1979: informe del Secretario General sobre el programa relativo a las manufacturas.

- Análisis de los programas de todas las organizaciones*

Documentación:

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/34/38).*

⁵ Se entendió que en el programa también figurarían propuestas en las que se enunciaría el procedimiento preciso para la preparación y el examen del proyecto de presupuesto por programas.

Análisis de los programas de energía de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (E/AC.51/99 y Add.1 y 2);

Análisis de los programas de todas las organizaciones en la esfera del desarrollo rural;

Informe sobre el Registro Interorganizacional de Programas y Proyectos (CORE).

4. *Examen de las actividades operacionales*

Documentación:

Informe del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional sobre la amplia revisión de la política relativa a las actividades operacionales;

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre algunos aspectos del apoyo a las actividades de cooperación técnica en el sistema de las Naciones Unidas (DP/302);

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la función de los expertos en el desarrollo (DP/334 y Add.1, Add.1/Corr.1 y Add.2).

5. *Cooperación y desarrollo regionales*

Documentación:

Informe del Secretario General.

6. *Informes del Comité Administrativo de Coordinación*

Documentación:

Informe anual del Comité Administrativo de Coordinación para 1979/1980;

Informe revisado del Secretario General sobre el costo de los programas de información pública en el sistema de las Naciones Unidas.

7. *Plan de mediano plazo*

Documentación:

Versión actualizada de los programas del plan de mediano plazo para 1980-1983;

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas para el bienio 1978-1979;

Informe del Secretario General acerca del establecimiento de programas internos de trabajo y procedimientos para la presentación de informes sobre la ejecución de los programas;

Informe del Secretario General sobre la identificación de los resultados de los programas en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

1979/94. Elección o nombramiento de miembros de órganos subsidiarios y conexos del Consejo

En sus sesiones plenarias 41a. y 42a., celebradas el 25 de octubre y el 8 de noviembre de 1979, el Consejo adoptó las siguientes medidas respecto de las vacantes producidas en sus órganos subsidiarios y conexos:

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN

En su 41a. sesión plenaria, el Consejo eligió a Sri Lanka para llenar una vacante asignada a los Estados de Asia para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1° de enero de 1980.

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En la misma sesión, el Consejo eligió a Filipinas para llenar una vacante asignada a los Estados de Asia

para un mandato de un año que comenzaría el 1° de enero de 1980.

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EMPRESAS TRANSNACIONALES

También en la misma sesión, el Consejo eligió a Tailandia para llenar una vacante asignada a los Estados de Asia para un mandato de tres años que comenzaría el 1° de enero de 1980.

En su 42a. sesión plenaria, el Consejo aplazó hasta el período de sesiones de organización para 1980 la elección de:

a) Dos miembros de los Estados de Asia para un mandato de tres años a contar del 1° de enero de 1980;

b) Dos miembros de los Estados de Asia para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1980.

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

En su 41a. sesión plenaria, el Consejo eligió al Sr. József Gödöny (Hungria) para llenar la restante vacante asignada a los Estados de Europa oriental para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1980.

En la misma sesión, el Consejo aplazó hasta su período de sesiones de organización para 1980 la elección de:

a) Un miembro de los Estados de Africa para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1980;

b) Un miembro de los Estados de Africa para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 1980, con objeto de llenar la vacante producida por la renuncia del Sr. Tolani Asuni (Nigeria).

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

En su 41a. sesión plenaria, el Consejo, a propuesta del Secretario General, nombró al Sr. William Gilbert Demas (Trinidad y Tabago) y al Sr. Li Zong (China) para un mandato que comenzaría en la fecha de nombramiento y terminaría el 31 de diciembre de 1980 para llenar las vacantes producidas en el Comité de Planificación del Desarrollo por las renunciaciones a su calidad de miembros del Comité presentadas por el Sr. G. Arthur Brown (Jamaica) y por el Sr. Moynuddin Baqai (Pakistán) en mayo de 1978 y junio de 1979, respectivamente.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ESPECIAL INTERGUBERNAMENTAL DE TRABAJO DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

En su 42a. sesión plenaria, el Consejo:

a) Eligió a los siguientes Estados para que prestaran servicios en el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, establecido en virtud de la resolución 1979/44 de 11 de mayo de 1979 del Consejo: Alemania, República Federal de, Argentina, Brasil, Canadá, Chipre, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Irán, Italia, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Noruega,

Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza, Swazilandia y Túnez;

b) Aplazó hasta el período de sesiones de organización para 1980 la elección de cuatro miembros de los Estados de Africa, dos miembros de los Estados de Asia, un miembro de los Estados de América Latina y dos miembros de los Estados de Europa oriental.

ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

En su 41a. sesión plenaria, el Consejo decidió no llevar a cabo la elección de los miembros del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, por estar en espera de que la Asamblea General y el propio Consejo se pronunciaran oficialmente sobre la recomendación hecha por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de que dicho Comité dejase de existir⁶.

⁶ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21, y corrección), cap. VII, párr. 100, nota de pie de página 23.

1979/95. Lugar de celebración del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

En su 42a. sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 1979, el Consejo, de conformidad con su decisión 1979/82 de 3 de agosto de 1979 y tras considerar una nueva nota del Secretario General sobre la convocación del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente⁷:

a) Tomó nota de la declaración formulada por el Observador de Austria respecto del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente;

b) Decidió aceptar la oferta hecha por el Gobierno de Venezuela de ser huésped del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente⁷.

⁷ E/1979/128.

